

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

#### 11292 *Resolución del Consejero de Hacienda y Presupuestos por que se resuelven los contratos de arrendamiento y subarrendamiento suscritos por la sociedad CAIB Patrimoni, S.A.U., con la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, y su sector público instrumental*

##### Antecedentes

Escritura pública de extinción de la sociedad CAIB Patrimoni S.A.U., por cesión global de activos y pasivos a favor de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, otorgada ante el notario de Palma de Mallorca, D.Jesús María Morote Mendoza, bajo el número de su protocolo 1.826, de 12 de diciembre de 2013, inscrita en el Registro Mercantil de palma de Mallorca, al tomo 2501, folio 181, hoja PM-40007, inscripción de 13 de mayo de 2014, la escritura pública de extinción, fue subsanada mediante escritura pública de rectificación, otorgada ante el mismo notario, bajo su número de protocolo 416, de 14 de abril de 2014, inscrita en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca, al tomo 2501, folio 181, hoja PM-40007, inscripción 23, de 13 de mayo de 2014.

##### Fundamentos de derecho

1. El título III de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de arrendamientos urbanos, y el Código Civil.
2. Los artículos 67, 87 y 88.a) de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
3. El Decreto 5/2013, de 2 de mayo, del Presidente de las Islas Baleares, por el que se determina la composición del Gobierno y establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 60 ext., de 2 de mayo).
4. El Decreto 6/2013, de 2 de mayo, del Presidente de las Islas Baleares, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 60 ext., de 2 de mayo).
5. El Decreto 7/2013, de 2 de mayo, del Presidente de las Islas Baleares, por el que se dispone el nombramiento de los miembros del Gobierno de las Islas Baleares (BOIB núm. 60 ext., De 2 de mayo).
6. El Decreto 15/2013, de 7 de junio, del Presidente de las Islas Baleares, por el que se modifica el Decreto 6/2013, de 2 de mayo, del Presidente de las Islas Baleares, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 82, de 8 de junio).
7. El Decreto 35/2013, de 21 de junio, por el que se nombra director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio de la Consejería de Hacienda y de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 88, de 22 de junio).
8. El artículo 137.2 del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 192, de 24 de diciembre de 2005).

##### Propuesta de resolución

Propongo al Consejero de Hacienda y Presupuestos que dicte una resolución en los siguientes términos:

1. Resolver los contratos de arrendamiento y subarrendamiento que mantenía CAIB Patrimoni, S.A.U., con la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, y su sector público instrumental, descritos en el Anexo 1, por extinción de la sociedad CAIB Patrimoni, S.A.U., en escritura pública de 13 de mayo de 2014 y cesión global de activos y pasivos a favor de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
2. Adscribir tácitamente los inmuebles descritos a las entidades que eran arrendatarias y usuarias.
3. Anotar en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares la presente Resolución.
4. Notificar la presente Resolución a las consejerías y entidades afectadas.





5. Publicar la Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma de Mallorca, 2 de junio de 2014

El Director General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio  
Miguel Miralles Sastre

De acuerdo con la propuesta. Dicto Resolución.

**El Consejero de Hacienda y Presupuestos**  
José Vicente Marí Bosó

	Arrendatario	Dirección Inmueble	Localidad	Fecha inicio	Fecha fin
1	Consortio Recursos Sociosanitarios de Mallorca	C/Migjorn nº1- S'Horta	Felanitx	01/01/2004	31/10/2034
2	Comunitat Autònoma de les Illes Balears	C/Pedagogo Juan Capó nº6 y 7	Palma de Mallorca	01/12/2006	30/09/2036
3	Ib-Salut	C/Son Campos nº5	Palma de Mallorca	01/11/2006	31/10/2036
4	Consortio Recursos Sociosanitarios de Mallorca/Fundació d'Atenció i Suport a la Dependència	C/Hospital nº49	Petra	01/11/2004	01/11/2034
5	Ib-Salut	C/Pare Francesc Frau nº7	Valldemossa	01/06/2007	31/05/2037
6	Comunitat Autònoma de les Illes Balears	Plaza del Rosari nº5	Palma de Mallorca	01/06/2005	31/05/2035
7	Comunitat Autònoma de les Illes Balears	Passeig del Born nº17, 3 y 4	Palma de Mallorca	01/10/2004	30/09/2034
8	Comunitat Autònoma de les Illes Balears	Gremi Corredors nº10 y C/Passamaners nº15, Pol.Son Rossinyol	Palma de Mallorca	01/05/2010	26/01/2040

